



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 411

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER DE MESA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR ID N° 466.070; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Asunción, 1 de octubre de 2025

VISTO: El Memorando DGAF/DA N° 52/2025 emanado de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, por el cual se solicita el inicio del llamado "Adquisición de Impresoras y Escáner de Mesa para el Ministerio del Interior" correspondiente al periodo fiscal 2025 en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 230/2025; y-----

CONSIDERANDO: Que el artículo 34° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su inc. "a" establece que los procedimientos convencionales de contratación entre los que se contempla la Licitación Pública Nacional para contrataciones de bienes y servicios, cuyos montos sean superiores a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.-----

Que el artículo 31° del Decreto N° 2264/24 establece lo siguiente: "Constitución del Comité de Evaluación". "De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se constituirá un comité de evaluación en los procedimientos de contratación..." "...En todos los casos, los miembros deberán ser designados por la máxima autoridad de la convocante y deberán ser idóneos y no tener conflicto de intereses en el procedimiento de contratación..."-----

Que la Resolución DNCP N° 230/2025 dispone en su Art. 40: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: Dictamen técnico..., Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Constancia de Plurianualidad..., Acto administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".-----

Que por Resolución N° 112 de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio del Interior para el Ejercicio Fiscal 2025.--

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 752/2025, emitido por el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el subgrupo de los objetos de gastos 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" dentro del programa 001, programa central, actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana", correspondiente al ejercicio fiscal 2025.-----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 411

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER DE MESA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR ID N° 466.070; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

.2.

Que resulta necesario aprobar el pliego de bases y condiciones y autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a llevar a cabo los trámites pertinentes para la convocatoria denominada Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 "Adquisición de Impresoras y Escáner de Mesa para el Ministerio del Interior" con ID N° 466.070.-----

Que la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Memorándum DUOC N° 303, de fecha 24 de setiembre de 2025, solicitó resolución que autorice y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones, para proceder al llamado para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 "Adquisición de Impresoras y Escáner de Mesa para el Ministerio del Interior" con ID N° 466.070.-----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 1101 del 30 de setiembre de 2025, obrantes en autos.-----

Que el Ministro del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,-----

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior, a realizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 "Adquisición de Impresoras y Escáner de Mesa para el Ministerio del Interior" con ID N° 466.070.-----

Art. 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de licitación que se agrega como anexo a la presente resolución.-----



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay



Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py



Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 411

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER DE MESA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR ID N° 466.070; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

.3.

Art. 3° Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer o calendarizar las fechas y/o modificarlas en el marco del mencionado procedimiento de contratación aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, de conformidad a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas o de conformidad a las necesidades de la Institución.-----

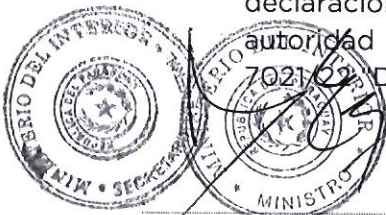
Art. 4° Autorizar a los responsables de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de las aclaraciones, conforme a las necesidades de la institución, o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de contrataciones públicas, de conformidad a la Ley 7021/22.-----

Art. 5° Constituir el Comité de Evaluación para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 "Adquisición de Muebles y Enseres del MDI" con ID N° 466.062, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de las ofertas recepcionadas, elaborará un dictamen que servirá de base para la adjudicación y que estará conformado por representantes de las siguientes dependencias:-----

- **Sr. Ricardo Bogarín**, funcionario de la Coordinación de Seguridad Informática.
- **Sr. Silvio Rolón**, funcionario de la Coordinación de Seguridad Informática.
- **Abg. Daniel Martínez**, Director Interino de la Dirección de Administración.

La evaluación deberá ajustarse a la Ley N° 7021/22, a los Decretos Reglamentarios y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivos.

Art. 6° Establecer que el Comité de Evaluación deberá elevar su informe correspondiente, el que contendrá la recomendación de adjudicación, la declaración desierta, la cancelación del llamado si correspondiere, a la máxima autoridad de la Institución, conforme a los plazos establecidos en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".



Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".

Chile 1002 e/ Manduvirá
Asunción, Paraguay

Tel.: (595 21) 415 2240
www.mdi.gov.py





Misión: "Organismo público encargado de diseñar, formular y conducir políticas de seguridad ciudadana y gobernabilidad democrática a fin de promover el desarrollo del país y el bienestar de la población".

RESOLUCIÓN N° 411

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS Y ESCÁNER DE MESA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR ID N° 466.070; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

.4.

Art. 7° Disponer que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Objeto del Gasto 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación", dentro del Programa 001, Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa para la Seguridad Ciudadana" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 sujeto a la aprobación de la respectiva partida presupuestarias.

Art. 8° Comunicar a quienes corresponda y, cumplida, archivar.



Nilsen Sánchez
Secretario General



Enrique Riera Escudero
Ministro



CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nilsen Sánchez
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 7 / 10 / 25

Visión: "Organismo público innovador, eficiente y eficaz, reconocido por la ciudadanía por su destacada labor como gestor de la seguridad, contribución al fortalecimiento de la gobernabilidad, y su firme compromiso con el estado social de derecho".